**PROPUESTA CRITERIOS PARA LA INTERFAZ CAMINOS PÚBLICOS**

La propuesta establece criterios generales que pueden ser restringidos de acuerdo al riesgo existe en cada zona

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPO CAMINO** | **CORTAFUEGO** | **CORTA COMBUSTIBLE** |
| Camino principal. Vía con alto tránsito o que une capitales regionales.  Estos tipos se deben definir con los antecedentes de tráfico del MOP | Cortafuego de 30 m (1 altura de dosel). Dependiendo del riesgo del sector, puede contener una franja de suelo mineral de 3-5 m ancho, 5-10 m sin vegetación 15-22 m sin bosque. Se debe permitir arboles nativos o árboles aislados, de valor ornamental, con debida poda y cobertura menor a 30%. No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. | Franja de 60 m (2h) de un bosque de baja densidad, con cobertura inferior a 70% (copas separadas). Todos los árboles podados hasta altura de 6-10 m. En lo posible bosques adultos de grandes diámetros y densidades menores a 200 /ha.  No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. |
| Camino secundario.  Via de menor tránsito o que une capitales comunales | Cortafuego de 15 m (1/2 altura de dosel). Dependiendo del riesgo del sector, puede contener una franja de suelo mineral de 3-5 m ancho, 10-12 m sin vegetación o solo arbustivas, dependiendo del riesgo. Se debe permitir arboles nativos o árboles aislados, de valor ornamental, con debida poda y cobertura menor a 30%. No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. | Franja de 40 m de un bosque de baja densidad, con cobertura inferior a 70% (copas separadas). Todos los árboles podados hasta altura de 6-10 m. En lo posible bosques adultos de grandes diámetros y densidades menores a 200 /ha.  No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. |
| Camino terciario.  Vía de menor tránsito o camino rural | Cortafuego de 10 m (1/3 altura de dosel). Dependiendo del riesgo del sector, puede contener una franja de suelo mineral de 3-5 m ancho, 7-10 m sin vegetación o solo arbustivas, dependiendo del riesgo. Se debe permitir árboles nativos o árboles aislados, de valor ornamental, con debida poda y cobertura menor a 30%. No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. | Franja de 30 m de un bosque de baja densidad, con cobertura inferior a 70% (copas separadas). Todos los árboles podados hasta altura de 6-10 m. En lo posible bosques adultos de grandes diámetros y densidades menores a 200 /ha.  No debe haber desechos de poda o raleo en el piso. |

Luis Otero